

NOTA INFORMATIVA

En la Resolución de 31 de julio de 2018 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 117.2 A) de la Orden de 6 de abril de 2018, el resuelto segundo hace referencia al anexo II en relación a las especialidades de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, Laboratorio y Guitarra Flamenca. Se informa que este aparece como Anexo IV debiendo aparecer titulado como Anexo II.